



POLITICA DE CREDITO Y COBRANZA

Estimado cliente, con la finalidad de brindarle un servicio más eficiente a continuación le informamos de nuestras políticas de crédito y cobranza.

SOLICITUD DE CRÉDITO

Para la aplicación a crédito es necesario llenar la **R SOLICITUD DE CREDITO**, la cual deberá estar acompañada de la documentación requerida.

Una vez confirmada la recepción de la **R SOLICITUD DE CREDITO** se tomará a consideración el ingreso a revisión una vez emitidas las referencias que se solicitarán de acuerdo a la información impresa en su solicitud por lo que es necesario informar a sus referencias del estudio de información que Chemical Coslett llevará a cabo para evitar el retraso en su respuesta.

Para la emisión de una respuesta formal habrán de considerarse a partir de estar reunidos y verificados todos los requisitos de dos a cuatro semanas.

Toda autorización de crédito podrá ser ejecutada una vez teniendo como antecedente tres compras de contado, de las cuales los montos también serán analizados para el otorgamiento del crédito solicitado.

En la emisión formal de respuesta a su **R SOLICITUD DE CREDITO** se emitirán el monto asignado y los días de crédito.

Chemical Coslett S.A. de C.V. se reserva el otorgamiento de crédito para **R SOLICITUDES DE CREDITO** que presenten información, falsa, modificada y/o manipulada, y quedará en el expediente permanente.

Para la aplicación de crédito, será necesario hacer tres compras de contado, posteriormente llenar la solicitud de crédito, la cual será procesada entre dos y cuatro semanas.

Los días de crédito dependerán de la facturación mensual de la siguiente manera:

8 días: A partir de 311.00 USD

15 días: A partir de 611.00 USD

30 días: A partir de 2201.00 USD

Para compras menores a los 311.00 USD las compras aplicaran a pago de contado.



FORMAS DE PAGO

Para seguridad de la empresa y del cliente, la recepción de pagos será mediante transferencia o depósito bancario, por lo que no serán aceptados pagos en efectivo o con cheque.

Las transferencias y depósitos deberán emitirse a las cuentas bancarias de Chemical Coslett S.A. de C.V. que se encuentran validadas a continuación; queda estrictamente prohibido la emisión de pagos a otras cuentas o directamente al personal que labora en Chemical Coslett, por lo que de cualquier transacción emitida fuera de las cuentas autorizadas, Chemical Coslett S.A. de C.V. se deslinda de cualquier responsabilidad legal y todo lo derivado.

	CUENTA EN MONEDA NACIONAL	CUENTA EN DOLARES AMERICANOS
BANCO	BBVA BANCOMER	BBVA BANCOMER
CUENTA	044 8904 715	0151 9283 41
CLABE	0121 8000 4489 0471 58	0121 8000 1519 2834 16
SUCURSAL	3662	

CUENTAS POR COBRAR

Correrán los días de crédito una vez emitida la factura y entregado el material al cliente, y la fecha de vencimiento será a la suma de los días calendario con los que cuente el cliente.

Para los clientes que cuenten con un documento de contra recibo es necesario se emita contra entrega del material; se apertura la opción de emitirlo electrónicamente, sin condicionar el conteo de los días de crédito, mencionados con anterioridad.

BLOQUEO DE CRÉDITOS

Debido a que nuestra cobranza se lleva a través de un sistema empresarial no modificable, las cuentas a crédito reflejarán bloqueos por las siguientes causas:

- Factura vencida.
- Cuenta con adeudo de envases.
- Incumplimiento de contrato.
- Impedimentos por causas legales.

REDUCCIÓN DE LINEA DE CRÉDITO

La reducción de línea de crédito antes de aplicar a la pérdida total aplica para los siguientes casos:

- Cuando el cliente tenga una antigüedad mayor a dos años y su historial crediticio sea de correcto manejo financiero.
- Considerando el punto anterior y cuando los bloqueos de crédito no sean por incumplimiento en pago de facturas.



PERDIDA DE CRÉDITO

Debido a que nuestra cobranza se lleva a través de un sistema empresarial no modificable, a través de nuestro departamento de estudios financieros se cancelará su crédito por las siguientes causas:

- Incumplimiento de tres pagos en tiempo y forma a su fecha de vencimiento.
- Acumulación de más de tres facturas vencidas.
- Inactividad de la cuenta por más de cuatro meses.
- Incumplimiento de contrato.
- Incurrir en tres bloqueos de crédito.
- Por impedimentos legales.
- Por situaciones de riesgo financiero del cliente.
- Cuando los consumos estimados en monto y periodicidad no coincidan con los fijados en la **R SOLICITUD DE CREDITO**.

RECUPERACION DE CRÉDITO

Para recuperación del crédito es necesario solicitarlo al departamento de crédito y cobranza para retomar el estudio financiero correspondiente y determinar si aplica recuperación o la cuenta se traslada a pago de contado, trámite que deberá sujetarse a las condiciones señaladas en el apartado de solicitud de crédito.

Si el estudio financiero arroja que se puede acceder nuevamente al crédito este será de la siguiente manera:

- Crédito original de 20 días podrá acceder máximo a un crédito de 8 días.
- Crédito original de 30 días podrá acceder máximo a un crédito de 15 días.
- Crédito original de 45 días podrá acceder máximo a un crédito de 23 días.

Chemical Coslett S.A. de C.V. se reserva el otorgamiento de crédito para **R SOLICITUDES DE CREDITO** que presenten información, falsa, modificada y/o manipulada, y quedará en el expediente permanente.

Toda documentación, correo electrónico, información y/o solicitud; deberá remitirse al departamento de crédito y cobranza.

Para cualquier duda, aclaración, solicitud, y todo lo relacionado con crédito, deberá ponerse en contacto con su Agente de Ventas, quien será la persona encargada de retransmitir la información necesaria por escrito, que deberá ser dirigida a CHEMICAL COSLETT S.A. de C.V., para su revisión y análisis correspondiente.

Aviso de privacidad: Con fundamento en los artículos 15 y 16 de la Ley Federal de Protección de datos personales en posesión de particulares, hacemos de su conocimiento que CHEMICAL COSLETT S.A. de C.V. se compromete a proteger la información personal proporcionada por sus usuarios y es el responsable de su tratamiento en los términos de la ley y usted tiene derecho al acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales, a oponerse al tratamiento de los mismos o a revocar el consentimiento que para dicho fin nos haya otorgado

N° REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA	AUTORIZÓ
0	Emisión	28/11/15	JME
1	Incorporó recuperación de crédito	29/12/15	JME
2	Incorporó acceso a crédito por monto de facturación	29/09/16	JME

Coslett®